



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA N° 141

Ambato, 17 de marzo de 2021

Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal no se resuelve hace 18 meses.

En sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, presidida por el alcalde Dr. Javier Altamirano Sánchez, se analizó el proceso de esterilización de mascotas en el Albergue Municipal, el buen uso de la silla vacía en las sesiones, el cumplimiento de las exoneraciones tributarias municipales para las personas de la tercera edad, así como la implementación de la plataforma integradora municipal.

También se analizó la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato, la misma que al momento se encuentra en la Comisión de Legislación, de la cual se argumentó que está en debate al interior de este espacio desde hace 18 meses.

Esta ordenanza lleva en tratamiento alrededor de un año y ocho meses, sin que se presenten los avances de la normativa, que han sido analizados en los tiempos establecidos, por lo que existe preocupación en el Ejecutivo, ya que al no estar lista se ha impedido el buen funcionamiento del pleno del Concejo y de la Municipalidad de Ambato.

El alcalde Altamirano solicitó a la presidenta de la comisión, abogada María José López, presentar hasta el viernes 26 de marzo el informe respectivo, el cual se encuentra en debate al interior de la comisión para su posterior estudio.

Por disposición del Ejecutivo se resolvió presentar el informe que remita la comisión, para ser tratado en la sesión del Concejo Municipal del martes 30 de marzo.

Comunicación Institucional



AMBATO
·LA GRAN CIUDAD·

**Dirección de
Comunicación
Institucional**

Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
GADMA SUR 032-997-800 EXT 7814